ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TÉRMINO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LA DIRECCIÓN GENERAL, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2015, **CLAVE A. AUDITORÍAS INTEGRALES,** DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V., LA CUAL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el municipio de Rioverde, S. L. P. siendo las 15:10 horas del día 03 de Agosto de dos mil quince, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido Santa Rita, Rioverde, S. L. P., los CC. C. Juan Antonio Segura León, y el C. Salvador López Aguilar, Director General y Contralor Interno respectivamente, para dar término a la Auditoría Integral a la Dirección General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Noé Flores García, Auxiliar Administrativo, y el C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales No. AD-293 y AD-0031 respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoría Integral el C. Salvador López Aguilar.----------

Hechos.----------

Una vez concluida la etapa de revisión a la Dirección General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., se hace del conocimiento del C. Juan Antonio Segura León que, mediante Informe que deriva de dicha revisión, se le darán a conocer los resultados de la Auditoría practicada.----------

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 15:23 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Dirección General

C. JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN

Representante del Órgano de Control Interno

C. SALVADOR LÓPEZ AGUILAR

Testigos de Asistencia

C. NOE FLORES GARCÍA

C. IRINEO MORENO GARCÍA